

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 688

COMISIÓN DE TRANSPORTES

Impreso el día 21 de agosto de 2012

Término del artículo 113: 30 de agosto de 2012

SUMARIO: **Nombre** de “Padre José Zink” al tramo de la ruta nacional 3 que atraviesa la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el tramo entre el Cabo Santo Espíritu y Bahía Lapataia. Institución. (88-S.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se designa con el nombre de “Padre José Zink” al tramo de la ruta nacional 3 que atraviesa la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 7 de agosto de 2012.

Juan M. Pais. – Liliana B. Parada. – Julio C. Catalán Magni. – Mariela Ortiz. – Héctor H. Piemonte. – María L. Alonso. – Miguel A. Basse. – Omar B. De Marchi. – Roberto J. Feletti. – Rodolfo A. Fernández. – María C. Fiore Viñuales. – Jorge A. Garramuño. – Claudia A. Giaccone. – Ana M. Ianni. – Carlos M. Kunkel. – Roberto R. Robledo. – Fabián Rogel.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2010.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha,

ha sancionado el siguiente proyecto de ley, que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Institúyese el nombre de “Padre José Zink” al tramo de la ruta nacional 3 que atraviesa la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, comprendido entre el hito 1, km 2.673,95 –cabo Santo Espíritu– en su empalme con la ruta nacional 22, en el límite internacional con la República de Chile, y el km 3.079,54 –Bahía Lapataia–, donde finaliza el trazado de la ruta nacional 3.

Art. 2° – Solicitase a la Dirección Nacional de Vialidad que disponga todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JULIO C. C. COBOS.

Juan Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado y, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Juan M. Pais.